



## Junta Distrital Jorgillo

RNC: 430057339

### Resolución: 002-2025

Por medio de la cual se declara el último sábado de junio en cada año como día para promoción de la fe y los valores cristianos en la comunidad de Jorgillo y se declara este distrito como Distrito Municipal de Dios.

La Junta Distrital De Jorgillo, en unos de sus atribuciones que le confiere la Ley 176-07 del Distrito y lo Municipio de la Republica dominicana.

**Considerando:** Que la comunidad de Jorgillo, perteneciente al municipio de Vallejuelo, Provincia San Juan. Se ha caracterizado por sus valores cristianos, los cuales han servido como fundamentos para la convivencia pacífica, la solidaridad y el desarrollo moral de sus habitantes.

**Considerando:** Que la fe cristiana construye un pilar esencial en la identidad cultural y espiritual de los ciudadanos de este distrito. Promoviendo principios de amor, justicia y respeto. Valores que fortalecen el tejido social de la comunidad.

**Considerando:** Que es deber de las autoridades municipales fomentar iniciativas que preserven y promueven las tradiciones, la ética, la moral y los principios que enriquecen la vida colectiva de sus municipios, para garantizar el bienestar común.

**Considerando:** Que la declaración de un di dedicado a la promoción de la fe y los valores cristianos, así como la designación simbólica de Jorgillo. Responde la voluntad expresada por los habitantes de esta comunidad y buscar honrar sus compromisos con estos ideales

### RESUELVE:

**Artículo 1:** Declarar el último sábado de junio de cada año como el "Día de la promoción de la Fe y Los Valores Cristianos" en la comunidad de Jorgillo, municipio vallejuelo, con el propósito de realizar actividades que fortalecen la espiritualidad, la educación en valores y la unidad comunitaria.

**Artículo 2:** Exhortar a las instituciones públicas, organizaciones religiosas, asociaciones comunitarias y ciudadanos en general a participar activamente en las actividades que se organizan con motivo a etas celebraciones anual, promoviendo la reflexión, el dialogo y la práctica de los valores cristianos.



**Artículo 3:** Disponer que la Junta Distrital de Jorgillo, coordine con el conjunto de autoridades locales y la comunidad, Un programa anual de actividades para recomendar el "Día de la promoción de la Fe y los Valores Cristianos", el cual podrá incluir actos religiosos, eventos culturales, talleres educativos y jornadas de servicios comunitario.

**Artículo 4:** Ordenar la publicación de esta resolución en los medios de difusión municipal y su comunicación a las instancias correspondientes del Distrito Municipal de Jorgillo. Para su conocimiento y multas de lugar

**Dada:** En la sala de sección de la Junta Distrital de Jorgillo, Municipio de Vallejuelo, provincia San Juan, Rep. Dom., mediante la sección extraordinaria No. 002/2025, a los TREINTA Y UNO (31) días del mes de marzo 2025.



Bautista Montero

Bautista Montero Montero

Pdte. del Consejo

Martin F. Montero

Martin Ferreras Montero

Vocal

Luis A. Montero M.

Luis Antonio Montero Montero

Vocal

Evely Montero Mora

Evely Montero Mora

Secretaria del Consejo

